



OLIMPIADA NACIONAL

Escuelas Secundarias Técnicas con especialidades en:
Construcciones, Electromecánica, Electrónica,
Industria de Procesos / Química / Industria de los Alimentos,
Producción Agropecuaria,
Programación / Computación / Informática

Reglamento 2019

Art. 1°. Propósito de la Olimpíada

La Olimpíada Nacional de ETP en las especialidades de Construcciones, Electromecánica, Electrónica, Industria de Procesos / Química / Alimentos, Producción Agropecuaria, Programación / Computación / Informática, se propone:

- Constituir, para las escuelas secundarias técnicas de gestión estatal y privada de todo el país, un ámbito para la participación en actividades académicas, centradas en la resolución de situaciones problemáticas que demanden la utilización integrada de los conocimientos y capacidades construidas a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes.
- Instaurar la "resolución de situaciones problemáticas significativas del campo profesional del técnico" como estrategia de enseñanza y de evaluación en la ETP de nivel medio. Dichas situaciones requieren para su resolución, de las capacidades profesionales que están en la base del Perfil profesional de cada especialidad: integración de saberes específicos, búsqueda y procesamiento de información, análisis crítico, organización y planificación del trabajo, búsqueda de soluciones creativas, viables y sustentables, toma de decisiones, trabajo colaborativo en equipo, entre otras.
- Favorecer el trabajo en equipo, la integración y cooperación entre estudiantes, el intercambio de experiencias de diferentes realidades sociales, culturales y tecnológicas.
- Constituir una fuente de información significativa con respecto a las capacidades logradas por los estudiantes al final de su trayectoria formativa. Tal información deberá constituirse en un insumo clave para repensar los discursos y las prácticas en los diversos niveles de gestión del currículum y de la enseñanza (institucional, jurisdiccional, federal y nacional).

Art. 2°. Participantes en las diferentes instancias de la Olimpíada

En correspondencia con los propósitos enunciados en el **Art. 1º** del presente Reglamento, participan de la **OLIMPÍADA NACIONAL DE LAS ESPECIALIDADES convocadas en el 2019:**

Todos los estudiantes regulares de las instituciones educativas de gestión estatal y privada, del último año del segundo ciclo de nivel medio de las especialidades de Construcciones,





Electromecánica, Electrónica, Industria de Procesos / Química / Alimentos, Producción Agropecuaria y Programación / Computación / Informática. Dicha participación estará sujeta a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y/o a las indicadas en los respectivos anexos.

Art. 3°. Instancias de la Olimpíada Nacional

La OLIMPÍADA NACIONAL de cada especialidad se desarrollará en dos instancias:

- 1. INSTANCIA ESCOLAR Y/O INSTANCIA JURISDICCIONAL.
- 2. INSTANCIA NACIONAL.

Ambas instancias constituyen una actividad educativa de la que participan todos los estudiantes del último año del segundo ciclo.

En la **INSTANCIA NACIONAL** se agrega una categoría para estudiantes de ETP de la **modalidad** adultos.

Art. 4°. La Instancia Escolar-Jurisdiccional

Las Jurisdicciones deberán promover activamente la realización de esta instancia en todas sus escuelas técnicas tanto por su relevancia formativa, al centrarse en la integración y consolidación de las capacidades profesionales, como así también por la posibilidad de obtener información significativa respecto de la formación de los estudiantes al final de la trayectoria formativa.

En la Instancia Escolar-Jurisdiccional cada Jurisdicción tiene la potestad de optar por realizarlas en cada una de las escuelas técnicas que cuenten con las especialidades convocadas o bien en una única sede en función de la cantidad de escuelas y/o por su dimensión territorial.

La actividad se desarrollará en **una jornada de dos días** siguiendo las consignas del reglamento específico para cada especialidad y con las situaciones problemáticas y criterios de evaluación acordados. Las consignas se elaborarán en consonancia con el conjunto de capacidades técnico profesionales y temáticas definidas federalmente. Las temáticas y capacidades correspondientes a cada instancia y especialidad se podrán consultar con anterioridad a las fechas de la Olimpíada, en el sitio web del INET (www.inet.edu.ar).

En cada escuela se conformarán equipos de **dos estudiantes (una dupla)** para participar de las diferentes Instancias (Escolar-Jurisdiccional y Nacional).

Si la jornada se desarrolla en una única sede, la **Jurisdicción** podrá agrupar a las duplas, a fin de conformar equipos de **4 estudiantes** (dos duplas) para las especialidades de Electrónica y Programación / Computación / Informática o de **6 estudiantes** (3 duplas) para el resto de las especialidades, de forma tal de reproducir la dinámica que se implementará en la Instancia Nacional.

Los equipos de cada escuela que se encuentren en condiciones de acceder a la Instancia Nacional deberán conformarse por **2 estudiantes** (una dupla) para cada una de las especialidades.





Una vez concluida la Instancia Escolar-Jurisdiccional, los responsables de las Jurisdicciones educativas remitirán en tiempo y forma los resultados obtenidos al INET.

En caso de existir algún tipo de discrepancia, empate técnico u observación en los resultados obtenidos durante la evaluación, el INET, una vez enviada la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción, mediará y definirá sobre su resolución.

Art. 5°. La Instancia Nacional

En la Instancia Nacional participarán dos (2) estudiantes (dupla) por escuela, quienes asistirán junto a un (1) docente.

A fin de promover el intercambio, la integración y el trabajo en equipo colaborativo, el INET conformará **equipos de estudiantes** reunidos en duplas.

La cantidad de duplas que conforman los equipos de estudiantes dependerá de cada especialidad y se establece en el anexo correspondiente.

El INET determinará la cantidad de escuelas/duplas que participarán de la Instancia Nacional a partir del procesamiento de los resultados de las instancias previas (Escolar-Jurisdiccional) y a la cantidad de instituciones y participantes establecida por especialidad en los correspondientes Anexos del presente Reglamento.

En la Instancia Nacional sólo participará una dupla por institución educativa.

Asimismo, podrán participar en esta Instancia, las escuelas de la modalidad de adultos que se encuentren incluidas en el listado de escuelas que envía la jurisdicción correspondiente al INET.

Art. 6°. Definición de capacidades y temáticas a evaluar

- a) En ambas instancias de la Olimpíada Nacional, se propone que los estudiantes pongan en juego capacidades profesionales básicas o transversales y capacidades profesionales específicas construidas a lo largo de su trayectoria formativa, a través de la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o la formulación de proyectos significativos de su especialidad.
- b) El INET junto a las 24 Jurisdicciones educativas establecerá, para cada instancia de cada Olimpíada, las consignas de trabajo para los estudiantes (las situaciones problemáticas, los casos a analizar, los proyectos, etc.) en función del conjunto de capacidades profesionales básicas y específicas, los conocimientos y temáticas definidos previamente. Estas capacidades y temáticas deben responder a las funciones y alcances del perfil profesional como así también a las capacidades y contenidos formativos definidos en los Marcos de Referencia para los procesos de homologación de títulos de nivel medio de cada especialidad y que fueron aprobados oportunamente por el Consejo Federal de Educación (CFE).
- c) Una vez acordadas federalmente las capacidades y temáticas de cada instancia y especialidad, serán publicadas en el sitio web del INET.





- d) Las situaciones problemáticas, los casos, etc., y la grilla de evaluación para cada instancia, serán elaborados por un comité conformado por el equipo técnico del INET con la colaboración de los equipos técnico-docente de las 24 jurisdicciones. Para su elaboración podrán considerarse los Referenciales de Evaluación de cada especialidad aprobados oportunamente por el Consejo Federal de Educación (CFE) a través de la Resolución N° 266/15.
- e) Del conjunto de situaciones problemáticas para la evaluación que se elaboren, el INET determinará cuáles serán las que se implementarán en cada una de las instancias. El INET dará el formato didáctico a las evaluaciones.

Art. 7°. Características del encuentro y de su evaluación

- a) En la Instancia Escolar-Jurisdiccional, la evaluación estará a cargo de la Jurisdicción y será realizada con los instrumentos que remitirá oportunamente el INET. La evaluación será realizada por un equipo conformado por docentes, especialistas y representantes del Colegio de Técnicos. Una vez evaluados todos los trabajos, la Jurisdicción enviará al INET la nómina con los resultados obtenidos para su revisión final, a efectos de establecer las duplas que participarán de la Instancia Nacional.
- b) Los estudiantes trabajarán en equipos conformando duplas con estudiantes de otras escuelas y su trabajo y participación serán evaluados tanto durante el proceso de trabajo grupal como en la exposición del producto / proyecto elaborado, ante los evaluadores y los demás equipos de participantes.
- c) En la Instancia Nacional, la evaluación estará a cargo de un equipo integrado por los docentes y los especialistas representantes del Colegio de Técnicos, Instituciones del sistema científico-tecnológico, sector socio-productivo de las 24 jurisdicciones participantes. Dicha evaluación será coordinada por los equipos técnicos del INET de acuerdo con los criterios previamente establecidos.
- d) La decisión de cada equipo de evaluadores será inapelable.
- e) El INET se encarga de proveer los materiales e insumos que se utilizarán en la Instancia Nacional, siendo responsabilidad de los estudiantes llevar los elementos de trabajo necesarios para cada Olimpíada, según se especifique oportunamente en cada especialidad.
- f) Durante la actividad, los estudiantes contarán con el apoyo de los docentes que se desempeñarán como "Mesa de ayuda", "Informantes calificados", etc. Los mismos orientarán el proceso de trabajo constructivo sin por ello intervenir en el trabajo grupal y colaborativo de los estudiantes. También, podrán contar con el apoyo de material bibliográfico, tablas, acceso a internet, de acuerdo a los requerimientos que se establezca para cada especialidad.
- g) En la Instancia Nacional, los docentes que participen como Evaluadores y/o Mesa de ayuda, conformarán grupos de diferentes jurisdicciones y participarán en el apoyo, orientación y evaluación de equipos de estudiantes de jurisdicciones diferentes a la propia. Para ello, el INET organizará las diferentes comisiones de evaluadores y designará un moderador, un observador y un coordinador responsable.





- h) La asistencia de los estudiantes y docentes, durante la OLIMPÍADA y en todas las actividades programadas está en correspondencia con el espíritu de la OLIMPÍADA NACIONAL. Por tal razón, los mismos, deben observar una conducta ética y responsable, como así también una actitud solidaria, a efectos de que la OLIMPÍADA, sea un ámbito de intercambio de experiencias y un hecho cultural y académico integrador de nuestra identidad profesional.
- i) El INET se reserva el derecho de suspender o descalificar a estudiantes y/o docentes participantes que no cumplan con el presente reglamento y/o evidencien actitudes irregulares que no se correspondan con la Olimpíada Nacional. Por ejemplo: acceder a fuentes de información, introducir o extraer elementos, componentes, etc. no permitidos en la especialidad.

Art. 8°. Roles y funciones de los docentes participantes

Los docentes acompañantes podrán ser asignados por el INET en funciones específicas, con las siguientes responsabilidades:

a) Docentes del equipo de evaluación

- Evaluar el desempeño de los equipos de estudiantes en las distintas etapas, momentos o tipo de actividades que se soliciten.
- Realizar la evaluación de todos los equipos de estudiantes de forma responsable y consensuada con los demás evaluadores de su comisión.
- Encarar la actividad de evaluación con actitud empática, a fin de lograr en los estudiantes confianza, seguridad y motivación.
- Confeccionar las grillas/planillas de evaluación en tiempo y forma, y realizar la devolución oral y escrita a cada equipo.
- Constituir la "mesa de ayuda/orientación" para facilitar el trabajo de los equipos, distribución de insumos, elementos de trabajo, comprensión de consignas, etc.

b) Docentes Moderadores/Coordinadores de grupo

- Moderar los tiempos, dinámicas de trabajo, exposiciones de los estudiantes.
- Verificar la presencia de todos los docentes evaluadores y de los estudiantes en su comisión.
- Recibir y chequear que las grillas de evaluación se encuentren completas.
- Gestionar la entrega y devolución de todo el material que provee el INET a los estudiantes.

c) Docentes Observadores

- Presenciar la actividad de los grupos de estudiantes y docentes asignados.
- Completar las "Planillas de Observación" entregadas por INET.
- Participar de los intercambios y debates de la comisión evaluadora brindando información significativa del proceso de trabajo en la comisión.

Asimismo, todos los docentes acompañantes tendrán que:





- Promover el espíritu colaborativo entre los estudiantes, el trabajo en equipo, el respeto por las normas y pautas de trabajo.
- Promover una actitud ética, de respeto y compromiso en el equipo de estudiantes durante todo el proceso.
- Respetar y hacer cumplir los días y horarios acordados de la Olimpíada.
- Retirar la copia de la planilla de evaluación del desempeño de los estudiantes de su escuela, al finalizar la Olimpíada. Socializar la información brindada con los docentes y directivos de su institución.

Art. 9°. Responsabilidades del Instituto Nacional de Educación Tecnológica

- a) Elaborar en forma conjunta con los equipos jurisdiccionales las consignas (situaciones problemáticas, casos, etc.) y los criterios de evaluación correspondientes a las Instancias Escolar-Jurisdiccional y Nacional teniendo en cuenta las capacidades profesionales y los contenidos asociados.
- **b)** Gestionar las acciones necesarias para que las Jurisdicciones lleven a cabo las Instancias Escolar-Jurisdiccional y participen de las Instancias Nacionales.
- c) Difundir y promover la Olimpíada en todas las escuelas secundarias técnicas para favorecer la participación de los estudiantes.
- d) Fijar las fechas de realización de la Olimpíada en cada una de sus instancias.
- e) Asistir técnicamente a los docentes que participarán como Evaluadores /Moderadores/ Observadores en la Instancia Nacional, de acuerdo a la metodología, criterios e instrumentos correspondientes a cada especialidad.
- **f)** Acompañar en el proceso de evaluación de la Instancia Jurisdiccional a los equipos técnicos jurisdiccionales que así lo requieran.
- **g)** Determinar la cantidad de instituciones y estudiantes que participan en la Instancia Nacional de cada Jurisdicción.
- h) Organizar la composición de cada uno de los equipos de estudiantes (tres o dos duplas, según la especialidad) que participarán de cada Olimpíada en la Instancia Nacional. Estos equipos podrán provenir de escuelas de diferentes jurisdicciones. El INET podrá solicitar a la jurisdicción sede la participación de una dupla extra de estudiantes, a fin de completar uno de los equipos participantes.
- i) Asignar, organizar y coordinar a los docentes en las comisiones de evaluación y en los roles que sean requeridos (evaluador, moderador, observador, etc.) en cada una de las especialidades.
- j) Convocar a personal técnico pedagógico de las jurisdicciones o de organismos del sector científico tecnológico para colaborar con el INET en la organización y desarrollo de la Olimpíada.
- k) Establecer la cantidad de distinciones que se otorgan en la INSTANCIA NACIONAL.





I) Sistematizar y socializar la información sobre el desempeño de los equipos de estudiantes en la INSTANCIA NACIONAL con las respectivas jurisdicciones.

Art. 10°. Responsabilidades de las Jurisdicciones Educativas

- a) Fomentar, promover y publicitar la Olimpíada en todas las instituciones secundarias técnicas de su territorio.
- **b)** Arbitrar los medios necesarios para garantizar la participación de todos los equipos de estudiantes del último año del segundo ciclo.
- c) Designar a un referente jurisdiccional de Olimpíada que deberá colaborar con los requerimientos y el desarrollo de las Olimpíadas en todas sus Instancias, según el Reglamento y sus Anexos.
- d) Elaborar y presentar, en tiempo y forma ante el INET, el o los planes de mejora necesarios para la implementación de las diferentes instancias de la Olimpíada –según los criterios de la Resolución del CFE N° 283/16 y Resolución INET N° 701/16–.
- e) Designar, como referentes técnicos en cada una de las especialidades de la Olimpíada, dos docentes que cuenten con experiencia en la construcción de situaciones problemáticas sustantivas respecto de la profesionalidad del técnico.
- f) Garantizar la participación de los referentes de Olimpíada, los referentes técnicos y los docentes en las diferentes instancias de capacitación que realizará el INET.
- **g)** Realizar y evaluar la instancia Escolar-Jurisdiccional de acuerdo a la metodología, criterios e instrumentos establecidos por INET.
- h) Remitir en tiempo y forma al INET los resultados de la evaluación de los equipos participantes en la Instancia Escolar-Jurisdiccional y los equipos de la modalidad de adultos, según los criterios establecidos.

Art. 11°. Responsabilidades de las instituciones educativas

- 1) Garantizar la participación de todos los estudiantes del último año del segundo ciclo de las especialidades de referencia en la Instancia Escolar-Jurisdiccional.
- 2) Dar a conocer a docentes y estudiantes el presente reglamento, las capacidades y temáticas definidas para la especialidad, las características y propósitos de la Olimpíada, los términos de participación de todos los estudiantes y los criterios de evaluación.
- 3) Brindar a la Jurisdicción los resultados de la Instancia Escolar y los datos de los participantes.
- 4) Seleccionar el/la docente que acompañará a los estudiantes de cada institución y que asumirá el rol y tarea asignada por los equipos técnicos del INET durante la instancia Nacional de la Olimpíada. Estos docentes deberán ser técnicos de la especialidad o estar a cargo de





espacios curriculares correspondientes al campo de la formación técnica específica o del campo de las Prácticas Profesionalizantes.

Art. N° 12. Cronograma de la Olimpíada

Las respectivas instancias de las Olimpíadas se realizarán según el siguiente calendario:

Especialidad	Instancia Escolar- Jurisdiccional	Instancia Nacional	Sede	
Programación / Computación / Informática	24 y 25 de sep- tiembre	29 de octubre al 2 de noviembre (de martes	САВА	
Electrónica	dembre	a sábado)		
Producción Agropecuaria				
Industria de Procesos / Química / Tecnología de los Alimentos	8 y 9 de octubre	11 al 15 de noviembre	Misiones	
Electromecánica		29 de octubre al 2 de		
Construcciones	1 y 2 de octubre	noviembre (de martes a sábado)	CABA	





ANEXO I: Consultas por Olimpíada según jurisdicción o ámbito

Jurisdicción	Correo electrónico	Teléfono de contacto
Buenos Aires	olimpiadasetp@abc.gob.ar	0221-4228235/4257034 (interno 106)
Catamarca	pedagogica.tecnica@catamarca.edu.ar	0383-4936324
Chaco	olimpiadaschaco2019@gmail.com	03624-414982, lunes a viernes de 8 a 16 hs
Chubut	acte.chubut@gmail.com	0280 - 4483 768
Ciudad de Buenos Aires	det@bue.edu.ar	4340-8153/54/55
Córdoba	equipo.tecnico@etpcba.com.ar	0351-4331985 interno 103
Corrientes	jorge.fleitas@mec.gob.ar	3794635400
Entre Ríos	detper.planes@yahoo.com.ar	
Formosa	victorfleitas02@gmail.com	3704 - 416134
FOITIOSa	albinacoronel@gmail.com	3704 - 357787
Jujuy	tatianamarcelavelazquez@gmail.com	0388-154859695
La Pampa	politicas.estudiantilesetp@mce.lapampa.gov.ar	02954-452492
La Rioja	detplarioja@gmail.com	0380-4453790/93 int. 5121- 5122
Mendoza	troncosovictor02@gmail.com	261 5393900
Misiones	olimpiadasmisiones2019@gmail.com	376 4361701
Neuquén	dgtyfp@gmail.com	(0299) 449-5200 interno 4233
Río Negro	analiesilva2016@gmail.com	02920-428-897
Salta	referente en qui mica @yahoo.com.ar	387-4629244
San Juan	direcciondeareatecnica@gmail.com	264-4305816
San Luis	educaciontecnica@sanluis.edu.ar	2664 452000 int 3302/3315
Santa Cruz	olimpiadas2019santacruz@gmail.com	Celular 02966502272
Santa Fe	edutecnica@santafe.gov.ar	0342-450-6800 (2549/2526)
Santiago del Estero	olimpiadassgodelestero@gmail.com	0385-4288557
Tierra del Fuego	inettdf@gmail.com	No informado
Tucumán	olimpiadasinet2019tucuman@gmail.com	Fijo :3814218168 Móvil: +5493815022769

INET	(011) 4129-2077 (Planes de mejora)	
Equipo de Secundaria Técnica	(011) 4129-2000, interno 4035	
	(011) 4129-2082	
Correo electrónico	olimpiadasetp2019@gmail.com	





ANEXO II:

Olimpíada Nacional de Electrónica y Programación / Computación / Informática

En la Instancia Nacional de Electrónica y Programación /Computación / Informática, participarán **dos duplas** conformadas por estudiantes de diferentes escuelas y jurisdicciones. Es decir, que cada equipo estará conformado por cuatro estudiantes.

Las capacidades profesionales básicas y técnico específicas que serán evaluadas en las diferentes instancias podrán consultarse en el sitio web del INET (<u>www.inet.edu.ar</u>).

1) Modalidad de la actividad: Diseño y construcción de un Objeto (Electrónico o Computacional -a nivel prototipo-) que implemente la funcionalidad requerida.

En cuanto a su implementación, la actividad estará conformada por los siguientes momentos:

- a) Trabajo en equipos: los equipos trabajarán en forma colaborativa para desarrollar el diseño y construcción del objeto en función de los requerimientos de funcionalidad dados y con los elementos e insumos provistos por INET. Los docentes asignados y el equipo coordinador "Mesa de ayuda", orientarán y darán apoyo a los diferentes grupos de estudiantes.
- b) Evaluación: Los estudiantes serán evaluados durante el proceso constructivo, "Evaluación del proceso" y, una vez finalizado el tiempo de trabajo, tendrán que presentar el producto final a la comisión de evaluación "Evaluación del producto final y su exposición" fundamentando y explicando el proceso, las decisiones tomadas, etc.
- c) *Plenario final*: análisis del proceso constructivo, exposición y puesta en común analizando las alternativas tecnológicas.

Es responsabilidad de los equipos de estudiantes y de los docentes acompañantes traer a la Olimpíada:

ELECTRÓNICA: Notebooks o netbooks; Pendrive u otro soporte de datos; Herramental de electrónica (pinzas, alicates, pelacables, etc.); Instrumentos de medición (multímetro, osciloscopio); Placa de ensayo de prototipo electrónico (protoboard); Otros: zapatillas, cables.

PROGRAMACIÓN: Dos notebooks o netbooks; Smartphone, Tablet o celular.

2) Criterios de evaluación:

- a) Durante el proceso constructivo (etapa I): comunicación e interacción personal entre los estudiantes; trabajo en equipo; responsabilidad y compromiso; gestión de la calidad; análisis y procesamiento de la información; resolución de las actividades y operaciones requeridas para la resolución del problema.
- b) Del producto/proyecto y su presentación (etapa II): cumplimiento de las condiciones o requisitos solicitados; pertinencia y adecuación técnica con la consigna; características del proceso constructivo; alcances del objeto tecnológico; criterios técnicos; comunicación y participación de los estudiantes.





3) Desarrollo de las Actividades en la Instancia Nacional

	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana	Acreditación y pautas organizati- vas para estudian- tes y docentes.	Resolución de consignas por los equipos de estu- diantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estu- diantes.	Exposición de los trabajos frente la comisión de eva- luación y el resto de estudiantes. Evaluación final por el jurado y por los pares.	Presentación de los equipos desta- cados de cada comisión.
Tarde	Distribución en comisiones, presentación de los equipos, lectura de las consignas y tiempo de planificación del trabajo en equipos.	Resolución de las consignas por los equipos de estu- diantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estu- diantes.	Tiempo libre.	Exposición de los trabajos destaca- dos y cierre de la actividad.

4) Participantes de Programación / Computación / Informática y Electrónica según Jurisdicción

	PROGRAMACIÓN , INFORM	/ COMPUTACIÓN / MÁTICA	ELECTRÓNICA	
Jurisdicciones	Nº Equipos /	Participantes	Nº Equipos /	Participantes
	Cantidad de es-	(2 estudiantes	Cantidad de es-	(2 estudiantes
	cuelas	+ 1 docente)	cuelas	+ 1 docente)
Buenos Aires	28	84	12	36
Catamarca	3	9	0	0
Chaco	2	6	2	6
Chubut	2	6	2	6
Ciudad de Buenos Aires	6	18	6	18
Córdoba	8	24	8	24
Corrientes	4	12	2	6
Entre Ríos	2	6	2	6
Formosa	2	6	1	3
Jujuy	3	9	2	6
La Pampa (**)	1	3	0	0
La Rioja (**)	3	9	0	0
Mendoza	1	3	4	12
Misiones	4	12	2	6
Neuquén	1	3	2	6
Río Negro	2	6	2	6
Salta	2	6	4	12
San Juan	2	6	2	6
San Luis	2	6	2	6
Santa Cruz	2	6	2	6





Santa Fe	12	36	5	15
Santiago del Estero	2	6	1	3
Tierra del Fuego	2	6	1	3
Tucumán	2	6	4	12
TOTALES	98	294	68	204

Cantidad de estudiantes	196	136
Equipos estimados	49	34

^(*) No posee estudiantes en último año.

^(**) No posee la especialidad.





ANEXO III:

Construcciones y Electromecánica

En la Instancia Nacional de Construcciones y Electromecánica participarán **tres duplas** conformadas por estudiantes de diferentes escuelas y jurisdicciones. Es decir, que cada equipo estará constituido por seis estudiantes de diferentes escuelas.

Las capacidades profesionales básicas y técnico específicas que serán evaluadas en las diferentes instancias podrán consultarse en el sitio web del INET (<u>www.inet.edu.ar</u>)

1) Modalidad de la actividad

En cuanto a su implementación, la actividad estará conformada por dos momentos diferenciados:

- a) Los equipos trabajarán en forma colaborativa para resolver la situación problemática presentada. Los docentes asignados y el equipo coordinador "mesa de ayuda", orientarán y darán apoyo a los diferentes grupos de estudiantes. Los estudiantes serán evaluados durante el proceso constructivo, "Evaluación del proceso", y una vez finalizado el tiempo de trabajo tendrán que presentar el producto final al equipo evaluador "Evaluación del producto final".
- b) Exposición de los proyectos/formas de resolución: los estudiantes podrán compartir sus trabajos con el resto de estudiantes y docentes participantes.

Es responsabilidad de los equipos de estudiantes y de los docentes acompañantes traer a la Olimpíada:

CONSTRUCCIONES: tablero de dibujo, calculadora, elementos de geometría y de dibujo y tablas

ELECTROMECÁNICA: tablero de dibujo, tablas, calculadora, elementos de geometría y de dibujo.

2) Criterios de evaluación

- a) Durante el proceso constructivo (etapa I): comunicación e interacción personal entre los estudiantes; trabajo en equipo; responsabilidad y compromiso; gestión de la calidad; análisis y procesamiento de la información; resolución de las actividades y operaciones requeridas para la resolución del problema.
- b) Del producto/proyecto y su presentación (etapa II):

CONSTRUCCIONES: Análisis del problema y planteo de alternativas; Diseño arquitectónico; Representación gráfica; Diseño y dimensionamiento de la estructura; Uso de normativa y aplicación de normas de seguridad; Diseño, cálculo y materiales; Comunicación e interacción en la presentación del proyecto; Consideración de fortalezas y debilidades de la propuesta presentada.

ELECTROMECANICA: Comunicación e interacción en la presentación-, Calidad y normalización de la documentación técnica; Características del proyecto realizado: métodos de cálculos-, optimización de recursos; empleo de catálogos, consideración de normas vigentes, consideración de costos; análisis de fortalezas y debilidades del proyecto.





3) Desarrollo de las Actividades en la Instancia Nacional

	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana	Acreditación y pautas organizativas para estudiantes y docentes.	Resolución de consignas por los equipos de estu- diantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estu- diantes.	Exposición de los trabajos frente al jurado y resto de estudiantes. Evaluación final por el jurado y por los pares.	Presentación de los equipos des- tacados de cada comisión.
Tarde	Distribución en comisiones, presentación de los equipos, lectura de las consigna y tiempo de planificación del trabajo en equipos.	Resolución de las consignas por los equipos de estu- diantes.	Resolución de las consignas por los equipos de estu- diantes.	Tiempo libre	Exposición de los trabajos destaca- dos y cierre de la actividad.

4. Participantes de Construcciones y Electromecánica según Jurisdicción

	CONSTRU	JCCIONES	ELECTRON	ИЕCÁNICA
Jurisdicción	№ Equipos / Cantidad de escuelas	Estudiantes (2) + 1 docente	№ Equipos / cantidad de escuelas	Estudiantes (2) + 1 docente
Buenos Aires	24	72	43	129
Catamarca	3	9	3	9
Chaco	6	18	6	18
Chubut	3	9	3	9
Ciudad de Buenos Aires	6	18	3	9
Córdoba	12	36	12	36
Corrientes	6	18	3	9
Entre Ríos	6	18	6	18
Formosa	2	6	3	9
Jujuy	3	9	3	9
La Pampa	2	6	3	9
La Rioja	3	9	3	9
Mendoza	6	18	6	18
Misiones	6	18	9	27
Neuquén	3	9	3	9
Río Negro	3	9	3	9
Salta	3	9	6	18
San Juan	3	9	3	9
San Luis	3	9	3	9





TOTALES	120	360	156	468
Tucumán	3	9	6	18
Tierra del Fuego	2	6	1	3
Santiago del Estero	3	9	3	9
Santa Fe	6	18	18	54
Santa Cruz	3	9	3	9

Cantidad de estudiantes:	240	312
Equipos estimados	40	52





ANEXO IV

Industria de Procesos / Química / Tecnología de los Alimentos

Esta Olimpíada tiene como propósito principal generar un ámbito de encuentro de las especialidades de base química, donde prevalezca el carácter educativo y respeto social cultural, reconociendo las diferencias entre las especialidades y remarcando los aspectos positivos de las mismas, donde el aprendizaje y la evaluación de las capacidades profesionales se constituyan en un acto educativo. Los destinatarios de la actividad son todos los estudiantes del último año de las tres especialidades de todas las instituciones del país con esas ofertas educativas.

1) Instancias de la Olimpiada

Escolar - Jurisdiccional

En esta Instancia los estudiantes trabajarán en duplas sobre la elaboración de un "Proyecto Escolar" que considere la puesta en juego de las capacidades que se han desarrollado a lo largo de la trayectoria, considerando al estudiante como un técnico que debe insertarse en el mundo laboral. Lo primordial es que la metodología adoptada en el desarrollo del mismo se ajuste al modelo proyectual, ya que, en caso de ser nominado para participar en la Instancia Nacional, deberá ajustarse a los requisitos acordados en el presente documento.

Instancia Nacional

Durante esta Instancia, los estudiantes realizarán diversas actividades que serán evaluadas por una Comisión evaluadora, conformada por docentes de distintas jurisdicciones y especialidades.

La actividad cuenta con dos etapas diferenciadas:

1. Etapa 1º: Presentación del Proyecto Escolar

Cada dupla de estudiantes presentará el Proyecto Escolar con el que participaron en la instancia Escolar-Jurisdiccional.

2. Etapa 2º: Actividad / Trabajo en los Entornos Formativos

La actividad consiste en la realización de un trabajo grupal por parte de un "Equipo de Estudiantes" conformado por tres (3) escuelas, en lo posible de provincias y especialidades diferentes, sobre un Entorno Formativo (EF), el cual asume las características de un entorno laboral real, por ejemplo: un laboratorio, sala procesos, entre otros.

Las actividades propuestas a los equipos de estudiantes consisten en observar, relevar y diagnosticar las condiciones de los laboratorios (químicos / biológicos), procesos de ali-

mentos y realizar una Propuesta de Mejora. Esta etapa consta de dos momentos:

a. Visitar/Relevar aspectos de los EF

Cada uno de los EF estará a cargo de una figura docente que jugará el rol de laboratorista y/o jefe de producción de una empresa, entre otros. A su vez, cada "Equipo de Estudiantes" asumirá el rol de asesor técnico y evaluará las fortalezas y debilidades de ese entorno poniendo en juego las capacidades profesionales adquiridas a lo largo de la trayectoria.

b. Elaborar y Presentar la Propuesta de Mejora

Una vez realizada la visita, los "Equipos de Estudiantes" elaborarán una Propuesta de Mejora para optimizar las condiciones del mismo, poniendo en juego su capacidad para resolver situaciones problemáticas del campo profesional (consistencia





entre el diagnóstico y solución, factibilidad técnica y económica de la propuesta, entre otros).

A cada Equipo de estudiantes, se les solicitará la entrega por escrito de un informe sobre la "Propuesta de Mejora" y la realización de una exposición oral de la misma al resto de estudiantes, docentes evaluadores y Coordinador del aula.

Las capacidades básicas y profesionales a evaluar en cada etapa, las especificaciones sobre la dinámica de cada una de ellas y los instrumentos de evaluación de cada actividad, se detallarán en un documento propio de esta Olimpiada.

2) Desarrollo de las actividades en la Instancia Nacional

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Acreditación y pautas organizati-	Exposición de los Proyectos Escola-	Visita a los entor- nos formativos.	Presentación y exposición de las	Evaluación final de la actividad y Cie-
vas.	res.	Resolución de	Propuestas de mejora.	rre de la Olimpía- da.
Capacitación do- cente. Actividad con los estudian- tes.	Conformación de los equipos de estudiantes.	consignas del equipo estudian- tes.	Evaluación de las Propuestas de Mejora.	

3) Participantes según cada jurisdicción

El INET seleccionará las escuelas que participarán en la Instancia Nacional sobre la base de la nómina de instituciones presentada por cada Jurisdicción. El número de instituciones y participantes se detalla en el siguiente cuadro:

	INDUSTRIA DE PROCESOS / QUÍMICA / TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		
Jurisdicción	Nº Equipos / Cantidad de escuelas	Estudiantes (2) + 1 docente	
Buenos Aires	12	36	
Catamarca	Catamarca 1		
Chaco	1	3	
Chubut	1	3	
Ciudad de Buenos Aires	2	6	
Córdoba	8	24	
Corrientes	1	3	
Entre Ríos	1	3	
Formosa	1	3	
Jujuy	1	3	
La Pampa 0		0	
La Rioja	1	3	
Mendoza	4	12	





Misiones	2	6
Neuquén	1	3
Rio Negro	1	3
Salta	3	9
San Juan	2	6
San Luis	1	3
Santa Cruz	1	3
Santa Fe	4	12
Santiago del Estero	1	3
Tierra del Fuego	0	0
Tucumán	1	3
Totales	51	153

Cantidad de estudiantes 102	Cantidad de estudiantes	102
-----------------------------	-------------------------	-----





ANEXO V Producción Agropecuaria

1. Objetivos Específicos

- a) Generar un ámbito para el aprendizaje y la evaluación de las capacidades profesionales, conforme a los rasgos de las escuelas agrotécnicas y de quienes trabajan y se forman en ellas.
- **b)** Promover el intercambio, la cooperación y la circulación de la información relativa a proyectos ligados a la producción agropecuaria y su contexto socio-productivo.

2. Descripción de la Actividad

- a) Las actividades que conforman el encuentro responden a los contenidos curriculares de la Trayectoria Formativa establecida en el Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel Medio de modalidad Técnico Profesional, Resolución CFE N° 15/07, sin dejar de reconocer los diseños curriculares definidos jurisdiccionalmente.
- b) El Encuentro se propone, recuperar e integrar capacidades profesionales construidas durante la trayectoria formativa, particularmente aquellas referidas a: "Realizar la evaluación diagnóstica de explotaciones agropecuarias diversificadas pequeñas o medianas"; "Aplicar técnicas de observación y entrevista para la obtención de datos sobre explotaciones agropecuarias; "Formular el proyecto productivo de explotaciones agropecuarias diversificadas pequeñas o medianas"; "Establecer una comunicación eficaz y eficiente con el productor", por ello, deberá existir coherencia entre la modalidad e instrumentos de ambas instancias de evaluación.¹
- c) La actividad Olimpíadas se compone de diferentes momentos y etapas durante todo el ciclo lectivo escolar y que culminan con una Instancia Nacional.
- d) La Instancia Escolar representa el primer momento e implica que los estudiantes trabajen sobre la elaboración de un "Proyecto escolar" el cual debe referirse a la formulación de un proyecto productivo o de servicios agropecuarios y/o agroindustriales con relevancia regional tradicionales o con diversos grados de innovación.
- e) El Proyecto escolar debe ser elaborado por los estudiantes participantes y puede asumir diferentes modalidades y tiempos de ejecución. Se solicitará que el mismo se ajuste al modelo proyectual y, en caso de ser nominado para participar en la Instancia Nacional, para su presentación y exposición deberá ajustarse a los requisitos acordados en el presente reglamento.
- f) La actividad académica debe ser realizada por la totalidad de estudiantes del último año de las escuelas que oferten la tecnicatura en Producción Agropecuaria.
- **g)** La participación de los estudiantes en la Instancia Escolar Jurisdiccional será en equipos de dos estudiantes, conformando una dupla.

-

¹ Según Referenciales de Evaluación aprobados por CFE Resolución № 266/15.





- h) En la Instancia escolar y/o Jurisdiccional la dinámica de trabajo y el proceso de evaluación quedarán a cargo de cada Jurisdicción educativa.
- i) A los efectos de unificar criterios se recomienda, para la Instancia Escolar y/o Jurisdiccional, abordar las actividades y el proceso de evaluación por capacidades profesionales, considerando los criterios de evaluación desarrollados en el presente reglamento.
- j) El INET seleccionará las escuelas que participarán de la Instancia Nacional sobre la base de la nómina de instituciones presentada por cada Jurisdicción y en el número que se detalla en el siguiente cuadro.

Cantidad de participantes según Jurisdicción

Jurisdicción	N° de Equipos / Cantidad de escuelas	Participantes (2 estudiantes + 1 docente)
CARA		
CABA	1	3
Buenos Aires	23	69
Catamarca	2	6
Chaco	2	6
Chubut	2	6
Córdoba	14	42
Corrientes	5	15
Entre Ríos	5	15
Formosa	3	9
Jujuy	3	9
La Pampa	2	6
La Rioja	2	6
Mendoza	5	15
Misiones	6	18
Neuquén	2	6
Río Negro	2	6
Salta	4	12
San Juan	2	6
San Luis	1	3
Santa cruz	1	3
Santa Fe	6	18
Santiago del Estero	3	9
Tierra del Fuego	1	3
Tucumán	3	9
Universitarias	2	6
Total	102	306

k) Las duplas seleccionadas a participar en la Instancia Nacional lo hacen en representación de la Jurisdicción educativa y <u>deben surgir del proceso de evaluación en la Instancia escolar</u>.





Para lo cual deberá considerarse o ponderarse el trabajo presentado en la Instancia Escolar. Pudiendo no ser necesariamente los grupos más destacados de la Instancia Jurisdiccional.

3. Instancia Nacional

- a) En la Instancia Nacional participarán dos (2) estudiantes por escuela (una dupla) y un (1) docente acompañante.
- b) El INET podrá solicitar a las jurisdicciones la designación de docentes especialistas en temas agropecuarios que podrán ser los mismos docentes acompañantes de las duplas de estudiantes. Estos docentes tendrán funciones específicas, asignadas durante el desarrollo del Encuentro según corresponda. En todos los casos deberán seguir las pautas y criterios establecidos en este reglamento y documentos de apoyo.
- c) En el desarrollo de la actividad correspondiente a la instancia nacional, las duplas provenientes de cada escuela se unirán a otras dos duplas provenientes de otras instituciones/provincias para conformar grupos de Seis (6) estudiantes. Como criterio general para el armado de esos grupos se considerará que las duplas los grupos se conformen provengan de contextos socio-productivos similares. Para poder hacer ese armado de grupos el INET solicitará con antelación a la Instancia Nacional la confirmación de la participación de estudiantes y docentes y un correo electrónico de contacto para agilizar la comunicación
- d) Cada dupla seleccionada deberá asistir a la instancia nacional con el proyecto escolar "propio" y su correspondiente evaluación, ambos deben ser presentados en formato papel –en dos copias– y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Sobre la estructura:

- Identificación del proyecto, estudiantes, escuela y provincia.
- Resumen (máximo 200 palabras)
- Objetivos.
- Principales actividades realizadas.
- Resultados.
- Conclusiones o comentarios finales.

Sobre el formato:

- No más de seis páginas en fuente Times New Roman N° 12,
- Interlineado sencillo.
- e) A los efectos de socializar el trabajo con la totalidad de los participantes, se solicita que se presente una lámina, en tamaño de papel afiche, para ser publicada durante la jornada.
- f) El "proyecto escolar" y la copia de la evaluación realizada en la instancia escolar deberán ser enviados al INET por correo electrónico con anticipación a la fecha del Encuentro según se informe.
- g) La actividad académica de la olimpíada en la instancia nacional se compone de dos momentos bien diferenciados:





- La presentación del Proyecto escolar por parte de la dupla de estudiantes y docentes evaluadores. Podrán utilizar la carpeta del trabajo, y material audiovisual (Videos explicativos, presentaciones ppt con imágenes ilustrativas, entre otros). La presentación se hará sin interrupciones por parte de los evaluadores y no podrá exceder los 20 minutos. Se puede iniciar un intercambio, posterior a la presentación de la dupla, a fin de realizar preguntas, pedidos de aclaraciones o la ampliación de parte de los docentes que estén en cada aula. Este intercambio se realizará con respeto y cordialidad y durará como máximo 10 minutos.
- La realización de un trabajo grupal por parte de un "Equipo de estudiantes" conformado por tres (3) escuelas de provincias diferentes, sobre un entorno formativo escolar, el cual asume las características como un verdadero sector productivo.
- h) Los "Equipos de estudiantes" serán conformados por el INET previamente al Encuentro, de manera tal de asegurar la integración de los equipos de trabajo por diferentes jurisdicciones.
- i) En el encuentro, cada "Equipo de estudiantes" recibirá una guía impresa con el planteo de la consigna y pautas de trabajo. Se explicitarán los criterios de evaluación tanto del proceso de elaboración como del producto a obtener. La "guía" y el resto del material serán elaborados por el INET, estará disponible previamente al Encuentro se entregarán en la instancia Nacional.
- j) Los equipos de estudiantes dispondrán de un acompañamiento por parte de técnicos especialistas y de docentes observadores externos al proceso de evaluación, quienes cumplirán funciones semejantes a agencias tales como: INTA, SENASA, Agencias de producción provincial, MINAGRO, CREA, Entidades financieras, entre otros. Asimismo, tendrán disponible en cada aula acceso a internet y material bibliográfico pertinente.
- k) Las actividades del encuentro serán coordinadas y evaluadas por los mismos docentes acompañantes <u>que tendrán asignados</u>, <u>previamente al evento</u>, <u>roles y funciones específicas</u>:
 - Los "docentes evaluadores" tendrán como responsabilidad:
 - Evaluar el desempeño de los estudiantes tanto de los Proyectos Escolares como de la actividad del grupo de estudiantes.
 - Confeccionar las planillas entregadas por el INET y realizar las devoluciones oral y escrita.
 - Acordar grupalmente (al interior del equipo evaluador) la puntuación asignada a cada grupo de estudiantes y elegir, a partir del consenso entre todos los miembros del grupo evaluador, un (1) grupo destacado (desempeño superior) y un (1) grupo mencionado (desempeño distinguido).
 - Los grupos de "docentes evaluadores" deberán ser de jurisdicciones diferentes al de los "Equipos de estudiantes" que evalúen. En este sentido el INET será el responsable de organizar la composición de los grupos.
 - Los Docentes observadores externos tendrán como responsabilidad:
 - Asistir a estudiantes en temas específicos de la producción agropecuaria.
 - En caso que lo soliciten, brindarán apoyo técnico a los "docentes evaluadores" en la toma de decisiones, sin embargo, la evaluación y determinación de los grupos destacados y nominados será atribución exclusiva de los docentes evaluadores asignados.
 - Completar las planillas y devoluciones solicitadas por el INET.





- Docentes moderadores/coordinadores tendrán como responsabilidad:
 - Verificar la presencia de los estudiantes y docentes en cada aula.
 - Realizar las presentaciones al interior del aula.
 - Moderar los tiempos de trabajo y exposición.
 - Gestionar las entregas y devoluciones de todo el material dentro del aula.
 - Armar los sobres con las planillas y devoluciones a los grupos.
 - Comunicar al interior del aula las actividades agendadas.
- Docentes a cargo de los sectores formativos: estos docentes serán seleccionados por la escuela anfitriona y capacitados para que puedan asumir un rol cercano al de un productor <u>AGROPECUARIO</u> que solicita a unos especialistas (los estudiantes) asesoramiento técnico para su producción
- I) El INET organizará una estrategia de capacitación destinada a todos los docentes que participen del encuentro.
- m) El INET confeccionará las planillas para la correspondiente devolución y evaluación de los "equipos de estudiantes" para la Instancia Nacional, las mismas estarán disponibles con anticipación al encuentro y serán entregadas el día de la Olimpíada.
- n) La decisión de los "docentes evaluadores" será inapelable.

4. Criterios de Evaluación

En relación al Proyecto Escolar

Aspecto	Criterios de Evaluación
La expresión oral.	 Se expresa en forma adecuada y comprensible. Utiliza convenientemente el vocabulario técnico. Los diferentes miembros del grupo comparten el uso de la palabra.
La apertura de recibir aportes.	 Escucha activa respecto de los aportes u objeciones. Capacidad para considerar y comprender el punto de vista de los otros.
La posibilidad de sostener y fundamentar las decisio- nes tomadas.	 Capacidad para fundamentar con respeto y solidez técnica los propios puntos de vista. Capacidad para considerar situaciones hipotéticas parcialmente diferentes a la presentada.
En relación al proyecto.	 El proyecto es pertinente técnicamente en relación al Perfil Profesional del Técnico en Producción Agropecuaria. Presenta coherencia en la totalidad de su desarrollo. Considera aspectos vinculados a buenas prácticas, seguridad e higiene y el impacto ambiental. Viabilidad y sustentabilidad socioeconómica.
En relación a la presenta- ción del trabajo	Cumple con las especificaciones en relación a la estructura y formato estipulados.





En relación al trabajo grupal

Aspecto	Criterios de Evaluación
Capacidad para el	• Se discuten diferentes puntos de vista para establecer acuerdos.
trabajo en equi-	Se sostienen los acuerdos alcanzados planificando tareas
ро	• Se realizan modificaciones a lo planificado considerando dificultades no consideradas.
	• Se reparten roles y funciones en forma equitativa y funcional a la tarea.
	• Se resuelven posibles conflictos o confrontaciones entre los participantes poniendo el eje en la tarea.
	• Se pone el acento en la producción compartida más que en una actitud puramente competitiva.
	• Se comparte con el resto del grupo la información recabada.
	 La información y los conocimientos de cada estudiante circulan y son puestos a disposición del trabajo y la producción grupal.
	• Se ponen en juego saberes complejos ligados a las capacidades específicas de la profesionalidad del técnico en producción agropecuaria.
Capacidad para indagar la infor- mación requerida	• En el EF se observa y registra adecuadamente la información, considerando las diferentes fases del proceso.
	• Se identifica con precisión la información faltante o insuficiente.
	Se realizan consultas pertinentes
	• Se recurre a la/s fuente/s teniendo claridad respecto a qué es lo que se busca.
Capacidad para	• Se analizan críticamente la información obtenida en los E.F.
analizar y proce-	• Se interpreta y evalúa la situación del E.F.
sar la informa- ción.	• Se construye un problema a partir de la reflexión sobre los E.F. y considerando los distintos puntos de vista.
Capacidad para resolver proble-	• Se articulan diferentes saberes para resolver problemas, llegando a soluciones satisfactorias.
mas del campo profesional	• Se identifican y valoran diferentes alternativas de solución de un problema y las estrategias necesarias para resolverlo.
	 Se considera la objetividad y la planificación sistemática como métodos básicos para alcanzar las soluciones.
	• Se valoran, a la vez, la visión de conjunto sobre la situación y su contexto y los distintos elementos y procesos que los integran.

En Relación al proceso de elaboración:

- Participan todos miembros del grupo en forma crítica pero colaborativa, operando como un factor positivo en la acción grupal.
- Afrontar situaciones de conflicto y negociar una solución.
- Precisar la información necesaria y realizar las gestiones para obtenerla: recurren a informantes calificados, internet, medios de consulta.

En Relación al Producto:

• Pertinencia, exhaustividad y articulación entre los problemas planteados.





- Consistencia entre el diagnóstico realizado, los problemas y/o necesidades detectadas, los objetivos propuestos y las estrategias productivas seleccionadas.
- Consistencia de la fundamentación entre elementos y factores (económicos, productivos, agroecológicos, tecnológicos, etc.).
- Valoración de planes oficiales de promoción para el sector y las políticas agropecuarias vigentes.
- Factibilidad técnica.
- Consideración del impacto ambiental que los procesos productivos tendrán sobre la explotación y su entorno y de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y de protección del medio ambiente.
- Respetar y rescatar la cultura local y rural.

En relación a la presentación del Proyecto:

- Transmiten sus ideas con claridad y usan un lenguaje técnico.
- Todos los estudiantes intervienen por igual en la presentación del proyecto
- Tienen capacidad de escuchar y recepcionar lo que se les está preguntando, o los comentarios recibidos.
- La presentación se apoya en los medios de presentación del proyecto.

5. Agenda de la Olimpíada Nacional

La Instancia Nacional se realizará a principios del mes de noviembre en sede a definir entre INET y las 24 jurisdicciones.

6. Desarrollo de las actividades

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Acreditación y pautas organizativas.	Exposición de los trabajos escolares.	Visita a los entor- nos formativos.	Exposición de los proyectos a los evaluadores.	Visita de estudian- tes sector agrope- cuario local.
Capacitación do- cente.	Conformación de los grupos de estudiantes.	Trabajo grupal.	Evaluación final.	Cierre de la Olim- píada.
Recorrida por la escuela.				